

GOBIERNO DE CHILE
**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
8507	103600	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PELLENZ LTDA
 RUT EMPRESA: 8735184-K
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: LOS ANDES
 DOMICILIO: EDIFICIO COMERCIAL, PISO 4, PUERTO TERRESTRE, LOS ANDES
 N°: 321
 FONO: 34-371309 / 08-4790650
 CIUDADE:
 EMAIL@ transpellenz@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CARGA TODO REBAJADO (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26.33 Tara ▶ 17.25 PBT ▶ 43.58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ HUECHURABA
 LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ HUECHURABA
 RUTA A RECORRER: 60-CH, BY-PASS 57-CH, G-71, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 2.65 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ICG4836 SemiRemolque ▶ IKJ9112 Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6.00	9.395	9.395	9.395	9.395
PESOS X EJES	2	4	4	4	4
Nº DE RUEDAS	0.00	5.00	1.35	1.35	0.00
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA**: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ "SE COMUNICA QUE POR CELEBRACION DE LA NAVIDAD , LA RESTRINCCION DE CIRCULACION PARA LOS VEHICULOS CON AUTORIZACION DE SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION EN TODO EL PAIS, LA MUESTROSTON REGIRA DE LAS 00:00 HRS.DEL 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2010, TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO EL ANCHOR DE LA CARGA EN TONELADAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA."

 OLIVER LOPEZ PEREZ
 Jefe Provincial D.V

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **15/12/2010** FECHA HASTA ▶ **22/12/2010**
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje